



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **25** DE 2019

(09 ABR 2019)

Por el cual se aclara el Acuerdo 044 del 12 de junio de 2018.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los acuerdos No.11 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 44 de fecha 12 de junio de 2018, el Consejo Académico estableció los criterios para la asignación del precio de venta de los títulos editados y publicados por el Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondientes a la productividad académica e investigativa.

Que mediante acta No. 04 de la sesión del día 04 de abril de 2019, el Comité Institucional de Sello Editorial, analizó la propuesta de fijación de precios de venta de títulos editados y publicados por el Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondientes a la productividad académica e investigativa, y consideró que no es pertinente la asignación de valores de venta a las publicaciones de revistas científicas y académicas, contrario sucede para los libros temáticos o pedagógicos. Los criterios tenidos en cuenta para recomendar la no fijación de precios son a) las publicaciones académicas y científicas de la universidad son un mecanismo de aporte al desarrollo del conocimiento científico en las áreas de conocimiento. b) en la actualidad prima el acceso abierto a la información de carácter científico, toda vez que las revistas indexadas se anidan en repositorios o bases de datos open acces. c) las publicaciones de revistas científicas y académicas ya cuentan con divulgación gratuita en línea y en razón a ello sólo se imprime un número de ejemplares mínimo que cubre depósito legal y entrega a autores / pares para la circulación del conocimiento.

Que en consejo académico en sesión del 9 de abril de 2019, analizó el concepto de no pertinencia en la asignación de valores de venta a las publicaciones de revistas científicas y académicas publicadas por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que en consecuencia, el Consejo Académico

./.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR que las revistas científicas y académicas publicadas por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no están sujetas a la asignación de precios de venta, con fundamento en lo ya expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

09 ABR 2019

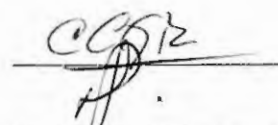
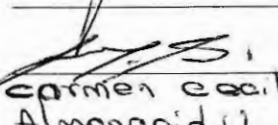
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Elaboró: Claudia Consuelo González Ramírez
Jefe Oficina de Investigaciones
Revisó: María Del Pilar Jiménez Márquez
Vicerrectora Académica
Ana Isabel Mora Bautista
Vicerrectora Administrativa
Carmen Cecilia Almonacid Urrego
Decana Facultad Ciencias de la Salud
Myriam Sepúlveda López
Decana Facultad de Derecho
José Agustín Gómez Méndez
Decano Facultad Administración y Economía
Fabio Corredor Sánchez
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura



Carmen Cecilia Almonacid U.
